



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de
la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

ABOGADO

al señor

Ezequiel Torres Rosales



Título de
ABOGADO
expedido a favor del señor
Ezequiel Torres Rosales

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintitres de abril de mil novecientos ochenta, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.



El Secretario,

C. Jaime Humberto Berrones Romero.

SECRETARIA

El Rector de la Universidad

C. Guillermo Delgado R.



RECTORIA